



Madrid 2 de abril de 2008,

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Codere S.A procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Joint Venture constituida por Codere y William Hill obtiene la autorización para la organización y comercialización de las apuestas en la Comunidad de Madrid.

Codere anuncia que, la Dirección General de Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid ha resuelto conceder la autorización para la organización y comercialización de apuestas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, a la Joint Venture constituida por Codere y William Hill para el desarrollo de la actividad de apuestas en España, operada bajo la marca VICTORIA®.

La Joint Venture, para la cual cada una de las partes han acordado una aportación inicial de 10 millones de euros para el desarrollo del negocio en la región de Madrid, prevé disponer de 70 locales en Madrid para finales de año. Victoria® comenzará a operar en los próximos días en su local insignia, el Bingo Canoe.

Con la concesión a VICTORIA®, de la citada autorización por la Comunidad de Madrid y, tras haber resultado adjudicataria en octubre de 2007, a través de su filial Garaipen Victoria Apustuak, S.L., de una de las tres autorizaciones para la explotación de apuestas en la Comunidad Autónoma de Euskadi, VICTORIA®, se convierte en la única compañía presente en las dos Comunidades Autónomas, Madrid y País Vasco, que han autorizado la actividad de apuestas en España.

Atentamente,

Rafael Catalá Polo
Secretario General y del Consejo de Administración